

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
124	29 Mayo 1964	Decreto	Colocar un letrero luminoso	
125	29 Mayo 1964	Decreto	ejercer de maestro albañil	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Bernardo Ferrés Padró para colocar un letrero luminoso de forma banderola de medidas 1 mt. cuadrado y con la inscripción "Basculas, Balanzas, Arcas," en la fachada de la casa n.º 21 de la Avda. Generalísimo, sin perjuicio del derecho de Tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Francisco Costa Gélis, para ejercer la profesión de maestro albañil en esta ciudad con despacho en la calle Federico Soler n.º 26, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
126	29 Mayo 1964	Decreto	Rotular pallas	
127	29 Mayo 1964	Decreto	Pintar sòtuls	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se concede autorización a D. Jaime Viallonga Borrell, para rotular con anuncios de cosas comerciales la valla existente en el edificio en construcción de la calle Alfonso IV n.º 27-29 de medidas 10 mts. de largo por 1,50 mts. de alto por un periodo de cuatro meses, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se concede a D. Joaquim Olivador Ventura, autorización para pintar en la puerta de su garage sito en la calle Corro n.º 164 la siguiente inscripción, "Prohibido Aparcar-Vecículo" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde